

ACTA N° 8

SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Siendo las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos del día veintitrés de febrero del año dos mil quince, se reúne en la sede de la Facultad de Ingeniería el Consejo Directivo en sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha, iniciándose la misma bajo la Presidencia del señor Decano, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ. -----

- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Dra. Lucía Inés BROTTIER, Ing. Eduardo Enrique IRIARTE y Mgter. Ricardo Raúl PALMA (2do. Suplente en remplazo del Dr. Pablo Andrés EUILLADES. Por los Profesores Adjuntos: Ings. Susana LLAMAS y Cecilia MONTI. Por los Auxiliares de Docencia: Ing. Juan Carlos NAJUL. Por los Egresados: Ing. Pablo Armando PORTUSO. Por los Alumnos: y por la Minoría: Sr. Sebastián Carlos VIRDÓ LAURICELLA. Por el Personal de Apoyo Académico: Sr Pablo TORNELLO (1er. Suplente en remplazo de la Srta. Emma Daniela CALDERÓN. -----

- AUSENTES: Con aviso: Dres. Francisco Javier CRISAFULLI, Pablo Andrés EUILLADES y Sres. Gustavo Jonás BELIZÁN ABADÍA, Marcelo Andrés SANCHEZ y Srta. Emma Daniela CALDERÓN. Sin aviso: Sr. Guillermo MALDONADO. -----

- Participa de la reunión el señor Secretario Académico, Ing. Roque Ermino D'AMBROSIO. -----

- Oficia de Secretaria de Actas la Directora General Administrativa Srta. Hilda Inés HERRERA, con quien colaboran la Sra. Silvia Elizabeth CÓRDOBA y el Sr. Adriél Marcio SAPPAG BOTTARI. -----

- Comprobado el quórum reglamentario, da comienzo la sesión y se procede a considerar los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para los que fue convocada la presente reunión. -----

- Presidencia comenta a los Consejeros que existen dos aspectos que se tendrán en cuenta en esta sesión: -----

1 - SOBRE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS: -----

- El Reglamento del Consejo establece que se reunirá ordinariamente desde el primero de marzo al quince de diciembre, por lo menos dos veces al mes. -----

- En los períodos de receso el Decano está facultado a dictar resoluciones ad referendum, las que luego son ratificadas por el Cuerpo o convocar al mismo a reunión extraordinaria. -----

- Teniendo en cuenta lo expuesto y atendiendo que el tema objeto de la presente reunión reviste un carácter sensible e importante, consideró pertinente efectuar la presente citación, en la que se tratarán, exclusivamente, los temas para los que fueron convocados. -----

2 - SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CUARTO AÑO DE LA CARRERA ARQUITECTURA: -----

- Manifiesta el señor Decano que ha indagado profundamente en la situación de dicha carrera y con el objeto de poder avanzar en la misma con el inicio del dictado del Cuarto

Año se han efectuado diversas tratativas ante el Rectorado a los efectos de disponer los cargos necesarios para ello. -----

- Como resultado, se ha logrado disponer el equivalente a DIEZ (10) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, con los cuales, por ejemplo, se podría afrontar la designación de TRES (3) Profesores Titulares y CUATRO (4) JTP, todos con Dedicación Simple. -----
- Téngase presente que el Plan de Estudios de la carrera, para el Cuarto Año, prevé un total de ocho (8) asignaturas, de las cuales seis (6) son obligatorias y dos (2) optativas. Por otra parte, de las obligatorias, cinco (5) son anuales y una (1) semestral, mientras que las dos optativas son semestrales. -----
- A esto se suma el hecho de que si se trata de asignaturas “optativas”, el estudiante debería “optar” al menos entre dos alternativas, con lo cual resulta necesario pensar en dos asignaturas más. -----
- En relación con estas alternativas, con Secretaría Académica, se ha contemplado evaluar la posibilidad de ofrecer dos asignaturas optativas específicas de la carrera Arquitectura y otras dos de las carreras de Ingeniería que, con las modificaciones que corresponda, se puedan ofrecer a la carrera Arquitectura. -----
- Siendo las 18:03 se hace presente la Ing. Ana María Ester FURLANI. -----
- Se concluye entonces que, aún si este Cuerpo estuviera de acuerdo en asignar el total de cargos aportados por el Rectorado (el equivalente a DIEZ (10) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple), no se cubrirían las necesidades de cargos necesarios para las designaciones del Cuarto Año. -----
- A las 18:04 se incorpora a la reunión el Ing. Javier Eduardo ARANA. -----
- Hecho el análisis de necesidades, cargos que podrían asignarse a la carrera Arquitectura y evaluando los concursos existentes, se constató que existe la posibilidad de otorgar Función Crítica a aquellos docentes que ocuparon los primeros lugares en el Orden de Mérito de los concursos y se encuentran designados con un cargo en la UNCUYO y para los que no cuentan con este tipo de designación, debería disponerse de nuevos cargos. -----
- Si se acordaran estas condiciones, se estaría en condiciones de iniciar el dictado del Cuarto Año, sin tener en cuenta la situación de las designaciones de años precedentes.
- Luego expresa que, si se implementara el Cuarto Año de la Carrera en las condiciones descriptas anteriormente, de acuerdo a un análisis preliminar que debe revisarse, aproximadamente, el 35% de las designaciones de la carrera Arquitectura estarían siendo remunerados con cargos propios de la Facultad de Ingeniería, mientras que el 65% restante se estarían remunerando con Funciones Críticas aplicadas sobre cargos que los docentes tienen la Universidad Nacional de Cuyo. -----
- Presidencia informa que está analizando con el Rectorado lo relacionado con las remuneraciones mediante Funciones Críticas. -----
- A continuación y mencionando como testigo al Secretario Académico, quien se encuentra presente en la Sesión, Ing. Roque D'AMBROSIO, Presidencia comenta al Cuerpo que, previo a esta Sesión Extraordinaria, se realizó una reunión con todos los directores de Carreras de Grado de la Facultad con el fin de explicar las necesidades para implementar el Cuarto Año de la carrera Arquitectura, los cargos otorgados por el Rectorado y el modo de financiamiento posible, siempre y cuando los cargos otorgados por el Rectorado a la Facultad de Ingeniería fueran destinados exclusivamente para designar docentes de la Carrera Arquitectura del Cuarto Año. De contar con la

conformidad de los Directores de Carrera, se pondría a consideración del Consejo Directivo la aprobación de las designaciones en las condiciones mencionadas anteriormente. Por otra parte, en una etapa siguiente, se evaluarían las necesidades de las Ingenierías y se establecerían las prioridades, de común acuerdo con los Directores de Carreras de las Ingenierías, a los efectos de disponer los cargos disponibles de planta existente. -----

- La Ing. LLAMAS consulta si el equivalente a los diez J.T.P. son permanentes, a lo que el señor Decano le responde que sí. -----

- Dicha profesional también manifiesta que la situación en la carrera de Ingeniería en Mecatrónica es crítica, lo que es reconocido por Presidencia, quien agrega que tal situación fue explicitada en la aludida reunión mantenida con los Directores de Carrera.

- La Ing. MONTI consulta si se encuentra previsto el tiempo en que se solucionaría el problema de falta de cargos para los primeros años de Arquitectura. -----

- El Decano le responde que no se puede establecer en detalle el tiempo en el que se podría solucionar dicho tema, no obstante ello se compromete a dar a conocer, paso a paso, todo lo que se tramite al respecto. -----

- El Ing. IRIARTE pregunta si existe alguna posibilidad de regularizar el 1er. Año en lugar de hacerlo en el 4to. El Ing. FERNÁNDEZ le responde que es imposible, ya que en estos momentos se disponen de las condiciones mínimas para comenzar con el dictado de 4to. Año. -----

- Posteriormente el Sr. TORNELLO consulta si para las economías de cargos se tienen en cuenta los del Personal de Apoyo Académico. El señor Decano le contesta que entran todos los cargos de la Facultad. -----

- Finalmente, Presidencia pone a consideración del Cuerpo la siguiente propuesta, consensuada previamente con todos los Directores de Carrera de la Facultad: Destinar la totalidad del equivalente a DIEZ (10) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, otorgados por el Rectorado para la Facultad de Ingeniería, con el fin de designar los docentes del Cuarto Año de la Carrera Arquitectura, en las condiciones descriptas anteriormente. -----

- Aclara que las condiciones "descriptas anteriormente" son: Otorgar Función Crítica a aquellos docentes que ocuparon el primer lugar en el Orden de Mérito de los concursos y se encuentran designados con un cargo en la UNCUYO, y se destine el equivalente a diez cargos de Jefes de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, otorgados por Rectorado, para los docentes que no tienen cargos en nuestra Universidad. -----

- Atento a lo propuesto por el señor Decano, el Cuerpo, por unanimidad, aprueba la propuesta. -----

- ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN: -----

Comisión de Interpretación y Reglamento: -----
Por dicha Comisión informa su Presidente, Ing. Susana LLAMAS, sobre los siguientes temas considerados por la misma. -----

- NOTA-FIN: 35939/2014 - SAMMARTINO, Mariana Silvina - S/Impugnación concurso convocado por Resolución N° 156/14-CD - EXP-FIN: 7267/2014 - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple- Interino, Área 14 - DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTONICO SUSTENTABLE con la temática de referencia "Diseño Urbano Sustentable I" a los efectos del concurso.

- NOTA-FIN: 38149/2014 - SAMMARTINO, Mariana Silvina - S/Impugnación concurso convocado por Resolución n° 150/14-CD - EXP-FIN: 7255/2014 -S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Interino, Área 14- DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTONICO SUSTENTABLE con la temática de referencia "Diseño Urbano Sustentable I" a los efectos del concurso.

- Dicha profesional brinda un amplio informe de lo tratado en las actuaciones de referencia y posteriormente da lectura al dictamen de dicha Comisión, que dice: -----

"Esta Comisión observa que las ampliaciones de Dictamen de la Comisión Asesora solicitado por el Señor Decano en los términos de la Ord. N° 3/86 y sus modificatorias, resultan insuficientes y no dan respuesta concreta y específica a cada una de las observaciones apuntadas en las impugnaciones impetradas por la Arq. Sammartino. Lo que imposibilita a esta Comisión a adoptar alguna decisión por estimar que existen vacíos en la ampliación de dictamen y no se da una respuesta a los argumentos impugnativos. Consecuentemente se sugiere al Consejo Directivo solicitar una nueva ampliación de Dictamen a la Comisión Asesora, no obstante no estar prevista en la norma, con el único objeto de lograr mejores y más objetivos elementos de decisión". ---

- Teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, Decanato solicitó una nueva ampliación a las Comisiones Asesoras, las que así lo hicieron. -----

- Acto seguido, el Consejo Constituido en Comisión procedió a analizar en profundidad todo lo actuado en las actuaciones de los citados concursos y consideró que el segundo dictamen de la Comisión Asesora amplía suficientemente los fundamentos tenidos en cuenta para ratificar los Órdenes de Méritos establecidos en principio, por lo que dispuso aceptar en lo formal y rechazar en lo sustancial las impugnaciones presentadas por la Mgter. Arq. Mariana Silvina SAMMARTINO, en ambos concursos, y aprobar lo actuado por las Comisiones Asesoras y los Órdenes de Méritos fijados oportunamente.

- **Comisión de Personal:** -----

- Por dicha Comisión informa su Presidente, Ing. Susana LLAMAS, explicando que luego de examinar los siguientes Expedientes, sugiere aprobar lo actuado por las Comisiones Asesoras que intervinieron en los mismos y aconseja dar continuidad a las actuaciones necesarias para que los profesionales que ocuparon los primeros lugares en los Órdenes de Méritos cubran interinamente los cargos para los cuales se postularon, lo que fue aprobado por el Cuerpo, según lo detallado a continuación: -----

. EXP-FIN: 7254/2014 - SECRETARÍA ACADÉMICA - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Interino para el Área 14- DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE, con "Arquitectura IV - Taller de Integración Proyectual" como temática de referencia a los efectos del concurso: Arq. Facundo Martín ANTONIETTI. -----

. EXP-FIN: 7257/2014 - SECRETARÍA ACADÉMICA - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Interino para el Área 17- CIENCIA, TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN, con "Instalaciones III" como temática de referencia a los efectos del concurso: Ing. Adriano Ludovico Arturo SABEZ.-

. EXP-FIN: 7258/2014 - SECRETARÍA ACADÉMICA - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Interino para el Área 17- CIENCIA, TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN, con "Organización de Proyectos y Obras" como temática de referencia a los efectos del concurso: Ing. Hugo

Fernando TAPIA. -----
. EXP-FIN: 7259/2014 - SECRETARÍA ACADÉMICA - S/Llamado a concurso para cubrir
UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Interino para el Área
14- DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE, con
"Vivienda de Interés Social" como temática de referencia a los efectos del concurso:
Mgter. Arq. Virginia Paulina MIRANDA GASSULL. -----

- Por último el Ing. FERNÁNDEZ agradece al Cuerpo su predisposición. -----
- Siendo las 20.05 se levanta la sesión. -----